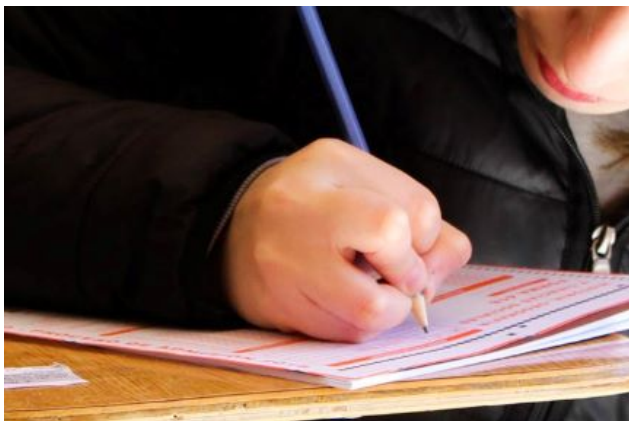


Beneficios estudiantiles 2026



Comienza postulación a beneficios estudiantiles para 2026 a través del FUAS

- El Ministerio de Educación informó que el martes 1 de octubre inicio el período de postulación a beneficios estudiantiles para la educación superior 2026, a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), que se encontrará disponible ingresando a fuas.cl.

El proceso estará habilitado hasta el **22 de octubre de 2025** e invita tanto a las personas que ingresarán a primer año de educación superior en 2026 como a quienes ya se encuentran cursando una carrera, a postular a los instrumentos de financiamiento estudiantil que ofrece el Estado. Entre ellos se encuentran la **gratuidad**, las **becas de arancel** y los **créditos para la educación superior**, que permiten ampliar el acceso y permanencia en instituciones acreditadas

El FUAS es un trámite **gratuito, en línea y obligatorio** para quienes deseen acceder a financiamiento estatal para estudiar en la educación superior. Luego de la postulación, el Mineduc cruza los antecedentes ingresados con las bases de datos de distintos organismos del Estado y asigna el beneficio que mejor se ajuste a la realidad del postulante y a los requisitos que cumpla.

Apoyo en toda la región de Coquimbo

Para reforzar la información y acompañar el proceso, los **jefes provinciales de Educación estarán desplegados en las tres provincias de la región**, con material informativo y orientación a estudiantes y familias.

Asimismo, las y los interesados pueden resolver sus dudas a través de las **oficinas de Ayuda Mineduc** disponibles en cada uno de los Departamentos Provinciales de Educación, la plataforma **ayudamineduc.cl** o escribiendo al correo de la **coordinadora regional de Beneficios Estudiantiles, Paulina Ledesma**, en paulina.ledesma@mineduc.cl.

¿Quiénes pueden postular al FUAS

Los beneficios estudiantiles están dirigidos a todas las personas que deseen ingresar a la educación superior, sin importar su edad. No son exclusivos para quienes egresan de cuarto medio este año.

La gratuidad se entrega a estudiantes cuyas familias **pertenecen al 60% de menores ingresos de la población**, permitiéndoles estudiar una carrera sin pagar arancel ni matrícula. En tanto, las becas y créditos cuentan con montos y requisitos específicos que varían según el beneficio.

En el caso de las y los estudiantes extranjeros, pueden acceder a la gratuidad si cuentan con residencia definitiva o temporal. Para quienes tienen residencia temporal, se exige además haber cursado la enseñanza media completa en Chile.

Por último, el **jefe provincial del departamento de Educación de Elqui, Francisco Alvear Novoa**, destacó la importancia de informarse con anticipación. Invitamos a las y los jóvenes, y también a sus familias, a que revisen con atención la página **fuas.cl** y completen este formulario dentro del plazo establecido. Es un paso clave para asegurar el acceso a gratuidad, becas y créditos que

permiten que más estudiantes puedan continuar sus estudios superiores?, afirmó Alvear.

Fechas y etapas del proceso de postulación

Postulación: del 1 al 22 de octubre de 2025.

Información sobre nivel socioeconómico: 17 de diciembre de 2025.

Preselección: 15 enero de 2026.

Resultados de asignación: 10 de marzo de 2026.

Periodo de apelación: del 10 al 25 de marzo de 2026.